

RESOLUCION No.95-4-2\*1  
RAUL FERNANDEZ CEVALLOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía HOTEL CABRERA INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante la Notaria Segunda del cantón Portoviejo el 21 de Agosto de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.95-182 de 23 de Octubre de 1995 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma del estatuto de HOTEL CABRERA INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA, en los términos constantes de la referida escritura, y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero y la Notaria Segunda del cantón Portoviejo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 25 OCT 1995

  
Abgdo. Raúl Fernández Cevallos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO  
MAYOR - REGISTRAR

25 JUL 96 15 50

SECRETARIA  
DE ADMINISTRACION

RAZON: De conformidad a lo dispuesto por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ab. Raúl Fernández Cevallos, mediante Resolución No.95-4-2-1 0185 de fecha 25 de octubre de 1.995, tomé nota al margen de la Matriz de la Escritura Pública de fecha 19 de Junio de 1.978, mediante la cual se constituyó la Compañía HOTEL CABRERA INTERNACIONAL CIA. LTDA. respecto al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la referida Compañía, que se aprueba. Por Portoviejo, a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-----

LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

*Ab. Raúl Fernández Cevallos*

**ABOGADA  
ADELaida L. DE URETA  
NOTARIA PRIMERA**

DUI FE : que al margen de la presente matriz de Aumento de Capital he anotado sobre su aprobación según Resolución No. 95-4-2-1 0185 emitido por la Intendencia de Compañías de Portoviejo con fecha 25 de octubre de 1.995. Particular que dejo constancia de cumplimiento a la Ley. Portoviejo, noviembre 30 de 1.995.

LA NOTARIA,

*Ab. Raúl Fernández Cevallos*

Ab. Raúl Fernández Cevallos  
NOTARIA SEGUNDA  
PORTOVIJO - MANABI



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCION QUE ANTECEDE QUEDA LEGALMENTE

INSCRITA BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS (342) DEL  
REGISTRO MERCANTIL, CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
DENOMINADA "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA" Y  
ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 13.- EN ESTA FECHA.-

PORTOVIEJO, 4 DE DICIEMBRE DE 1995

LA REGISTRADORA,



*Ab. Carmen Chung T*  
*Harriet Khay*  
Registadora Mercantil